

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1451/2012.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 1451/2012 Negociado: 3.

NIG: 4109144S20120015918.

De: Don Jorge Prieto Rodríguez.

Contra: Umivale, Construcciones y Estructuras Imnova, S.L. e INSS

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1451/2012 a instancia de la parte actora don Jorge Prieto Rodríguez contra Umivale, Construcciones y Estructuras Imnova, S.L., e INSS sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Resolución de fecha 2.12.13 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo desestimar y desestimo la demanda presentada por don Jorge Prieto Rodríguez, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, Umivale, Construcciones y Estructuras Imnova, S.L. en cuya virtud, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones deducidas de contrario.

Notifíquese esta resolución a las partes con entrega de copia, advirtiéndoseles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones y Estructuras Imnova, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a once de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.